



INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR TURNO LIBRE, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, INGENIEROS DE MINAS

Convocatoria: Resolución de 15 de noviembre de 2024, del Director General de la Función Pública (BOA núm. 232, de 28 de noviembre de 2024).

Fecha y lugar de realización: 12 de noviembre de 2025, a las 15:00 horas. Sala Hermanos Bayeu, puerta 19, planta baja del Edificio Pignatelli (Pº María Agustín nº 36 – Zaragoza).

1. Con la presente hoja de instrucciones se les entregará:

- Un sobre grande.
- Hojas en blanco para realizar el ejercicio. A lo largo del ejercicio se les facilitarán más si resulta necesario.

2. Se recuerda que:

- Debe asistir con antelación a la hora de comienzo del ejercicio. Una vez efectuados los llamamientos y cerrada la puerta del aula, no se admitirá la entrada de ningún aspirante que haya llegado con retraso.
- No está permitido el uso de ningún dispositivo electrónico con acceso a Internet.
- Los teléfonos móviles deben ser desconectados y cualquier tipo de alarma debe ser desactivada.
- No está permitida la utilización de corrector de tipo tipp-ex o similar.

3. El tiempo de realización del ejercicio será de tres horas. De conformidad con las normas a las que se remite la base 6 de la convocatoria, dicho ejercicio consistirá en el desarrollo, por escrito, de dos temas a elegir entre tres temas planteados por el Tribunal, relacionados y coincidentes con el contenido del temario.

4. Para que el ejercicio sea calificado es obligatoria la lectura literal ante el Tribunal el día en que el aspirante sea convocado para dicho acto.

5. De conformidad con las normas a las que se remite la base 6 de la convocatoria, el ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos y, para superarlo será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas;



que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

6. Una vez comenzado el ejercicio, el/la aspirante que lo desee, dispondrá de quince minutos para retirarse voluntariamente, haciéndolo constar en el sobre grande que deberá entregar al abandonar la sala. Transcurrido este tiempo deberá esperar a que finalice, se haya recogido y así lo autorice el Tribunal.

7. En todas las hojas utilizadas que vayan a introducirse en el sobre grande deberá constar el nombre del/ de la opositor/a y estarán numeradas correlativamente. Deberá utilizarse exclusivamente bolígrafo azul o negro, no pudiéndose emplear lapiceros. Debe tenerse en cuenta que el ejercicio ha de resultar legible para su lectura posterior. En las hojas que, en su caso, se utilicen como borrador, deberá señalarse claramente la palabra BORRADOR o similar.

8. El Tribunal avisará en dos momentos: cuando falten 30 minutos y cuando resten 5 minutos para la finalización del ejercicio. Una vez concluido el tiempo no se podrá seguir escribiendo.

9. Tras la finalización de la prueba, y cuando así se indique, se procederá a introducir dentro del sobre grande todas las hojas utilizadas y ordenadas. Seguidamente se cerrará el sobre que será identificado claramente con nombre y apellidos utilizando las marcas que se consideren oportunas para garantizar su no apertura hasta el momento de lectura (por ejemplo: firma en la solapa).

10. La entrega del sobre con las hojas se hará ordenadamente siguiendo las instrucciones del Tribunal, debiéndose proceder a abandonar la sala una vez entregado.

11. Los aspirantes que hayan solicitado certificado de asistencia lo retirarán de la mesa del Tribunal antes de abandonar la sala.

12. Una vez efectuado el ejercicio, a la mayor brevedad posible se convocará a la lectura en la web <https://www.aragon.es/-/procesos-selectivos-abiertos>.

13. En aplicación de lo previsto en la resolución de convocatoria, el ejercicio se calificará valorando la formación general, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección de la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal
Ricardo Javier Parra Luis